



Impreso 1

**Convocatoria de Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Contratos art. 83
LOU, o convenios de investigación**

DEPARTAMENTO O CENTRO: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO: CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO TECNO-IDEA

**EMPRESA U ORGANISMO PUBLICO: TECNOLOGIAS PARA LA INNOVACION Y DESARROLLO DE
APLICACIONES, S. L.**

REFERENCIA: UAH 153/2009

Proyecto

☐

Contrato Art. 83 (LOU)

☒

Convenio

☐

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SATURNINO MALDONADO BASCON

DEDICACIÓN:

Nº de horas semanales: 20

NÚMERO DE BECAS CONVOCADAS: 1

CONDICIONES:

Estas becas no están acogidas al RD 63/2006 del Estatuto de Personal Investigador en Formación.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA:

Duración: TRES MESES

Fecha de inicio: 03 / 05 / 10 Fecha de Finalización: 30 / 07 / 10

Dotación: 440 € brutos mensuales.

REQUISITOS:

- Estudios exigidos: Estudiante de Ingeniería
- Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso
- Otros requisitos: Conocimientos en Video Vigilancia y Programación



FUNCIONES Y OBJETIVOS CONCRETOS A REALIZAR:

Consultoría y Soporte a la Empresa Tecno-Idea

SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: __28__ / __04__ / __10__

Las solicitudes se podrán presentar:

- Preferentemente en el Departamento o Centro convocante.
- En el Registro General y los Registros Periféricos de la Universidad.
- En el Servicio de Gestión de la Investigación.
- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada (Impreso 2 del Cuaderno de Convocatoria de Beca).
- Currículum vitae.
- Otra documentación específica de la convocatoria:

SELECCION DE CANDIDATOS:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones

Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Expediente académico
- 2.- Experiencia investigadora en: _____
- 3.- Otros méritos.

La decisión adoptada se hará pública el día __29/04/10__



OBSERVACIONES:

Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. D. Saturnino Maldonado Bascón en el régimen de dedicación indicado, durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del Departamento o Centro. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial, si el régimen de dedicación es a tiempo completo.

Alcalá de Henares, 25 de Enero de 2010

Fdo. El Investigador Principal del Contrato o Proyecto

El Vicerrectorado de Investigación e Innovación, previa comprobación, por el Servicio de Gestión de la Investigación, de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, **autoriza** la convocatoria.

Alcalá de Henares, _____ de _____ de 200__

Fdo. La Vicerrectora de Investigación e Innovación



Impreso 1

**Convocatoria de Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Contratos art. 83
LOU, o convenios de investigación**

DEPARTAMENTO O CENTRO: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO: CONSULTORIA Y SOPORTE TECNICO TECNO-IDEA

**EMPRESA U ORGANISMO PUBLICO: TECNOLOGIAS PARA LA INNOVACION Y
DESARROLLO DE APLICACIONES, S. L.**

REFERENCIA: _____ **UAH 153/2009** _____ **Proyecto** ☐
Contrato Art. 83 (LOU) ☒
Convenio ☐

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SATURNINO MALDONADO BASCON

DEDICACIÓN:

Nº de horas semanales: _____ **40** _____

NÚMERO DE BECAS CONVOCADAS: _____ **1** _____

CONDICIONES:

Estas becas no están acogidas al RD 63/2006 del Estatuto de Personal Investigador en Formación.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA:

Duración: _____ **SEIS MESES** _____

Fecha de inicio: ____01____/____05____/____10____ **Fecha de Finalización:** ____30____/____10____/____10____

Dotación: _____ **1000** _____ **€ brutos mensuales.**

REQUISITOS:

- Estudios exigidos: _____ **Estudiante de Ingeniería de telecomunicación** _____
- Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso _____
- Otros requisitos: **Conocimientos de consultoría de sistemas** _____



FUNCIONES Y OBJETIVOS CONCRETOS A REALIZAR:

Ayuda y coordinación del proyecto

SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: __29__ / __04__ / __10__

Las solicitudes se podrán presentar:

- Preferentemente en el Departamento o Centro convocante.
- En el Registro General y los Registros Periféricos de la Universidad.
- En el Servicio de Gestión de la Investigación.
- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada (Impreso 2 del Cuaderno de Convocatoria de Beca).
- Currículum vitae.
- Otra documentación específica de la convocatoria:

SELECCION DE CANDIDATOS:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones

Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Expediente académico
- 2.- Experiencia investigadora en: _____
- 3.- Otros méritos.

La decisión adoptada se hará pública el día __30-04-10__



OBSERVACIONES:

Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. D. Saturnino Maldonado Bascón en el régimen de dedicación indicado, durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del Departamento o Centro. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial, si el régimen de dedicación es a tiempo completo.

Alcalá de Henares, 15 de Abril de 2010

Fdo. El Investigador Principal del Contrato o Proyecto

El Vicerrectorado de Investigación e Innovación, previa comprobación, por el Servicio de Gestión de la Investigación, de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, **autoriza** la convocatoria.

Alcalá de Henares, _____ de _____ de 200__

Fdo. La Vicerrectora de Investigación e Innovación